



DIRECCION  
DEL TRABAJO

DEPARTAMENTO JURIDICO  
COORDINACION JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL

---

CIRCULAR N°. 117.-

ANT.- Necesidades de buen funcionamiento del Servicio.

MAT.- Informa lo que indica.

---

SANTIAGO, 23 JUN. 1998

DE : JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO

A : SR. DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO  
SRES. INSPECTORES PROVINCIALES Y COMUNALES REGION  
METROPOLITANA.

Mediante la presente Circular cumplo con informar a Uds. que la defensa judicial en los casos de demandas que se deduzcan respecto de Resoluciones de Multa Administrativa o de Resoluciones de Art. 12 del Código del Trabajo será asumida por la UNIDAD DE RECLAMACIONES JUDICIALES dependiente de la Coordinación Jurídica de la Dirección Regional del Trabajo de la Región Metropolitana, ubicada en Moneda N° 723, 4° Piso, Santiago.

En consecuencia, a contar de la fecha de la presente Circular, los Inspectores Provinciales y Comunales del Trabajo dependientes de la Dirección Regional Metropolitana habrán de remitir, para su correspondiente tramitación, las demandas que les sean notificadas, ya sea en reclamaciones respecto de Resoluciones de multa como de Resoluciones de Art. 12, a la Unidad referida precedentemente.

La forma y plazos de envío serán fijados por el Señor Director Regional Metropolitano.



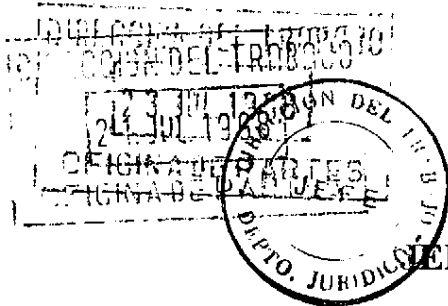
DIRECCION  
DEL TRABAJO

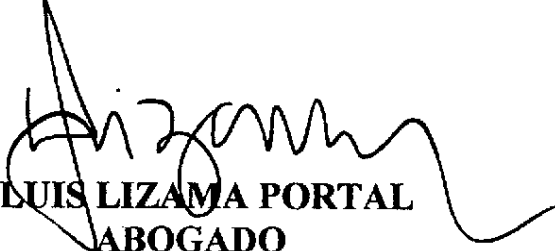
DEPARTAMENTO JURIDICO  
COORDINACION JURIDICA Y DEFENSA JUDICIAL

---

Cabe hacer presente que los juicios actualmente pendientes por reclamaciones en contra de Resoluciones de Art. 12 del Código del Trabajo, cuya defensa fue originariamente asumida por el Departamento Jurídico, serán remitidos a la Unidad de Reclamaciones Judiciales de la Región Metropolitana, salvo aquellos casos en que sólo falta la dictación de sentencia definitiva. Así, entonces, los fallos ejecutoriados que recaigan en los juicios remitidos, serán comunicados y enviados al Inspector que hubiere sido parte, directamente por la Unidad a cargo de su tramitación.

Saluda atentamente a Uds.,



  
**LUIS LIZAMA PORTAL**  
**ABOGADO**  
**JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO**

  
LLP/MAS/CFO.

Distribución:

- Sr. Director Regional Metropolitano
- Sres. Inspectores Provinciales y Comunales Región Metropolitana.
- Unidad de Coordinación y Defensa Judicial Depto. Jurídico.
- Secretaría Jurídico